



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00213370-UNC-ME#FO. Designación docente del Dr. Carlos Cejas Ruiz en la Asignatura Endodonci a "A". FO - UNC.

---

VISTO:

El EX-2026-00213370-UNC-ME#FO, por el cual el Profesor Titular de la Asignatura Endodoncia "A", solicitó la convocatoria a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante por la licencia sin goce de haberes por mayor dedicación otorgada al Dr. Claudio F. Boiero; y,

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2026-74-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna para cubrir el cargo docente en la Asignatura Endodoncia "A"; en el marco de Ordenanza 6/15 de H. Consejo Directivo de la F.O. y sus modificatorias;

Que el acta elaborada por la comisión evaluadora dispone el siguiente orden de mérito: 1º Dr. Carlos Ernesto Cejas Ruiz, 2º Od. Paula Viviana Murua, 3º Od. María Grazia Gontero, y 4º Od. Irene Beatriz Artero; por lo que se propone al Dr. Cejas para ocupar el cargo suplente de Profesor Asistente con dedicación simple, en reemplazo del Dr. Boiero,

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. Nº 1.309/95 y la Res. de AFIP Nº 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2º de la Res. General Nº 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General Nº 2104/06);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en el EX-2026-00213370-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ordenanza 6/15 de H. Consejo Directivo de la FO - UNC.

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, al Dr. Carlos Ernesto CEJAS RUIZ (Leg. 58.086 DNI: 26.793.910) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115), en reemplazo del

Dr. Claudio Francisco Boiero (Leg. 39.047) en el Departamento de Rehabilitación Bucal, Área Odontología Restauradora, para cumplir funciones en la Asignatura Endodoncia "A", de la Facultad de Odontología de la U.N.C, desde el día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2027.

ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en la presente, caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo se cubre por concurso o el titular retoma su cargo.

ARTÍCULO 4º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar), dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese al interesado, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

MR/es